

**POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON Y CONTACTO CON ACCIONISTAS,
INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO**

El Consejo de Administración de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A. (en adelante, Mediaset España), consciente de la necesidad de mantener una comunicación permanente con sus accionistas e inversores, y teniendo en cuenta las buenas prácticas en materia de buen gobierno, transparencia y comunicación con sus Grupos de Interés, ha aprobado la presente Política que regula y promueve un marco estable, transparente y justo de información basado en los siguientes aspectos:

1. Principios generales.

- a) Difundir la información de forma veraz, integra, correcta, clara y simétrica.
- b) Garantizar que la información no se limite únicamente a la presentación de los estados trimestrales o semestrales.
- c) Otorgar igualdad de trato a cualquier interlocutor que solicite información sobre la compañía.
- d) Cumplir en todo momento con lo previsto en la normativa aplicable adoptando las recomendaciones que puedan darse en materia de Gobierno Corporativo por parte de los organismos reguladores así como las mejores prácticas difundidas en la materia.

Estos principios son de aplicación a las relaciones que Mediaset España pueda tener con sus accionistas, inversores institucionales, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, agencias de calificación crediticia (rating), agencias de información, asesores de voto (proxy advisors) y demás agentes asimilables.

2. Difusión de información relevante y comunicación.

Para garantizar el cumplimiento normativo, se tendrán en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante, relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento interno de conducta en los Mercados de Valores y el Código ético.

Con el fin de asegurar que la difusión de la información que pueda ser de interés para los accionistas, inversores institucionales y el mercado en general se realice en las condiciones de transparencia, igualdad y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en la normativa interna de Gobierno Corporativo, Mediaset España establece los siguientes canales de información y comunicación:

2.1 Comisión Nacional del Mercado de Valores

El primer canal general de información de la Sociedad a los accionistas, Inversores Institucionales y mercados en general es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”).

La información relevante será puesta en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la publicación del correspondiente hecho relevante por parte del Secretario General del Consejo de Administración, dentro de los plazos y de acuerdo con los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

El contenido de la comunicación deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño. Mediaset España difundirá también esta información en su página web corporativa.

No podrá difundirse la información contenida en el hecho relevante por ningún otro medio sin que previamente éste haya sido publicado en la web de la CNMV. Además, el contenido de la información relevante difundida al mercado por cualquier canal de información o comunicación distinto de la CNMV deberá ser coherente con el del correspondiente hecho relevante.

2.2 Página web corporativa

El principal canal de comunicación oficial de Mediaset España con los accionistas, los Inversores Institucionales y los mercados en general es su página web corporativa (<http://www.mediaset.es/inversores/es/>), permanentemente actualizada, a través de la cual la compañía canaliza toda la información que puede ser de interés para dichos grupos de interés, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, con objeto de garantizar la transparencia como valor fundamental que configura las relaciones de Mediaset España con los mercados y con el público en general.

La Dirección de Relación con Inversores determinará la información relevante que será incorporada en la página web corporativa de la compañía

Asimismo, la Sociedad podrá difundir cualquier otra información o noticia que se considere de interés para los accionistas y que no suponga una información relevante. Esta información podrá comunicarse a los accionistas y a los mercados por cualquier medio que respete esta Política. La Dirección de Relación con Inversores será la responsable de realizar estas comunicaciones.

Para facilitar las consultas planteadas por accionistas e Inversores Institucionales, la información que Mediaset España transmite a través de su página web corporativa se incorpora simultáneamente, siempre que resulte posible, en castellano e inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en castellano.

Las presentaciones de las declaraciones intermedias de gestión trimestrales y de los Informes financieros semestrales y anuales, así como otras presentaciones institucionales, de resultados o de carácter económico-financiero relevantes, incluyendo eventuales actividades del día del inversor, se retransmiten en directo a través de la página web corporativa de Mediaset España, facilitando a los interesados la posibilidad de formular preguntas sobre la presentación.

Del mismo modo, Mediaset España procurará mantener en su página web corporativa el acceso directo a las grabaciones del acto completo de cada presentación de resultados durante un período de tiempo razonable.

En la página web corporativa los accionistas pueden acceder de manera sencilla a una serie de informaciones:

- a) Consultar las preguntas y respuestas más frecuentes sobre la Sociedad.
- b) Formular consultas o solicitar aclaraciones sobre los temas contemplados en el apartado anterior o respecto de materias relacionadas con su condición de accionista.
- c) Acceder a la documentación legal y societaria que precisen.
- d) Solicitar informaciones, aclaraciones o preguntas en relación a los asuntos del orden del día de la Junta General de Accionistas.
- e) Visualizar en directo el desarrollo de la Junta General de Accionistas.

2.3 Redes sociales

Mediaset España mantiene una presencia activa en las redes sociales (tales como Twitter) en las que, sin perjuicio ni menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones legales, procura difundir información de interés sobre la marcha y las actividades del Grupo y establecer un diálogo fluido y provechoso con la comunidad internauta.

Asimismo, la Sociedad procura que el desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas sea objeto de divulgación, total o parcial, a través de las redes sociales, a cuyos efectos puede publicar en la red en tiempo real los principales titulares del evento, subir fotos del acto en directo a canales de la Sociedad.

3. Comunicación específica con accionistas e inversores.

El Consejo de Administración establece canales específicos para que los accionistas se encuentren permanentemente informados y puedan formular consultas y propuestas en relación con la gestión de la Sociedad, de acuerdo con la Ley y con el sistema de gobierno corporativo.

A estos efectos, la Sociedad dispone de los siguientes canales de comunicación con sus accionistas:

3.1 Dirección de Relación con Inversores

La Dirección de Relación con Inversores es el medio de interlocución y de comunicación permanente que se encarga de atender de manera individualizada las consultas de analistas e inversores institucionales, a cuyos efectos dispone de un teléfono +34 91 396 6547 y una dirección de correo electrónico (inversores@telecinco.es).

La Dirección de Relación con Inversores organiza reuniones con analistas e inversores institucionales en plazas financieras relevantes, facilitándoles la información de los principales aspectos de las cuentas consolidadas de la Sociedad y de la evolución de su negocio, asimismo atiende sus peticiones de ampliación de la misma, cumpliendo en todo caso, con los principios generales establecidos en el apartado 1. Dentro de sus actividades destacan las presentaciones públicas a analistas e inversores de los

resultados trimestrales, así como la organización de roadshows y la participación en conferencias sectoriales donde se organizan reuniones individuales y/o grupales con inversores institucionales.

3.2 La Oficina del Accionista

La Oficina del Accionista tiene por objetivo prioritario servir de canal de comunicación con todos los accionistas de Mediaset España, desarrollando continuamente iniciativas destinadas a reforzar dicha relación y permitiendo que se encuentren permanentemente informados y puedan formular propuestas relativas a la gestión de la Sociedad.

De esta forma, la Oficina del Accionista atiende, en todo momento y de forma permanente, las consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas, a través de un servicio de atención telefónica (91 358 87 17) y de una dirección de correo electrónico (inversores@mediaset.es). A estos efectos, conforme a los principios de transparencia, igualdad y simetría en la difusión de la información, las contestaciones y demás documentación que la Oficina del Accionista facilite, cuando sea posible atender dichas peticiones, estarán a disposición del público en la página web corporativa de la Sociedad.

4. Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración promueve, facilitando la información debida, la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración adoptará cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza las funciones que le son propias conforme a la Ley, a los estatutos sociales, al reglamento de la Junta General y al Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

La Sociedad garantizará, en todo momento, la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio del derecho de voto en la Junta General.

Adicionalmente, desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su finalización, los accionistas cuentan con el apoyo de la Oficina del Accionista. La Oficina del Accionista también tiene un lugar específico en el local donde se celebra la Junta a fin de resolver las cuestiones que puedan plantear los asistentes y atender e informar a aquellos que deseen hacer uso de la palabra.

Los asesores de voto (proxy advisors) son entidades que prestan servicios a inversores institucionales de asesoramiento en relación con el ejercicio del derecho de voto derivado de la titularidad de las acciones en sociedades cotizadas. La Secretaria General del Consejo de Administración y la Dirección de Relación con Inversores, son los responsables de mantener la interlocución con los asesores de voto, atendiendo a sus consultas en relación con las propuestas de acuerdos que se sometan a la Junta General de Accionistas y facilitándoles las aclaraciones que se consideren apropiadas.

5. Difusión

Mediaset España publicará la presente Política en su página web corporativa e incluirá en la memoria anual la información relativa a su aplicación práctica y de su grado de cumplimiento.

El Consejo de Administración será informado periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su Grupo. Será también informado de las principales relaciones que la Sociedad mantenga con los accionistas, los Inversores Institucionales y los asesores de voto en aplicación de lo dispuesto en esta Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.